

EL TEXTO ESCRITO Y SUS VARIEDADES

1.- LOS TEXTOS HUMANÍSTICOS

Con la denominación de **Disciplinas Humanísticas** nos referimos a aquellas materias cuyo objeto de estudio se centra en el Hombre, en su dimensión espiritual –no física– y en sus manifestaciones y realizaciones en diferentes ámbitos: educativo, económico, artístico, cultural, etc.

Las **Disciplinas Humanísticas** agrupan materias de muy variada índole: Historia, Filosofía, Filología, Pedagogía, Antropología, Psicología, etc.

1.1.- EL LENGUAJE EN LAS DISCIPLINAS HUMANÍSTICAS

Un rasgo coincidente en todas ellas es el afán de precisión, claridad y exactitud. Entre las características más relevantes compartidas por estas disciplinas, destacan las pertenecientes al componente léxico-semántico.

- **Vocabulario abstracto:** una **palabra abstracta** es aquella cuyo referente no tiene existencia independiente en la realidad; sólo posee existencia mental (*virtud, amistad...*), frente a aquellas cuyos referentes son perceptibles por los sentidos: libro, mar, etc.

Es frecuente la creación de términos abstractos mediante la adición de sufijos y prefijos a adjetivos o verbos (*bondad, lucidez, justicia, pulcritud, esperanza, comprensión...*) El sufijo –ismo es muy utilizado para hacer referencia a escuelas filosóficas y doctrinas políticas (*Idealismo, Racionalismo, Marxismo, Socialismo*), y para reflejar actitudes (*hedonismo, optimismo, egoísmo*). Un mecanismo rentable para la generación de expresiones abstractas es el sintagma **lo + adjetivo**. Ejemplos de ello son: *lo bueno, lo justo, lo natural...*

- **Utilización de tecnicismos específicos** y de un **léxico connotado** que dota de subjetividad al texto: la presencia de tecnicismos está vinculada a los sistemas ideológicos en los que se encuentran inmersos. Las connotaciones añadidas a los significados de las palabras varían según el sistema y el autor. Es conveniente, por tanto, establecer su contextualización. En ocasiones se observa la presencia de vocablos **comunes** a los que se les agregan **valores connotativos específicos**. En los textos, ese uso específico de la palabra se marca mediante la utilización de letra cursiva, comillas, subrayados..., diferenciándolo así del sentido usual de los términos. En el siguiente fragmento puedes advertir distintos ámbitos de aplicación de la palabra *libertad*.
- **Permanencia del vocabulario y conservadurismo léxico:** la utilización de tecnicismo en las Disciplinas Humanísticas presenta un carácter más estable y conservador que en el campo de las ciencias experimentales. El vocabulario de estas materias no se renueva con la velocidad del de las Ciencias de la Naturaleza. Una de las causas de este fenómeno es el peso de la tradición. Por ejemplo, parte del vocabulario empleado en estas disciplinas data de la Edad Media; *alma, albedrío...* A veces conviven un término tradicional y otro de nueva creación.
- **Trasvase de términos de la lengua común** a diferentes disciplinas. También se produce el proceso contrario, el trasvase de tecnicismos a la lengua común.
- **Empleo de metalenguajes propios de otras ciencias:** es habitual que disciplinas como la Economía, Psicología, Sociología, etc., recurran, en determinados contextos, al empleo de **metalenguajes formalizados** –símbolos, números–, propios de las Ciencias de la Naturaleza.

1.2.- LAS FORMAS DE DISCURSO: LA EXPOSICIÓN Y LA ARGUMENTACIÓN

La Exposición

Es una forma elocutiva que consiste en la **explicación y presentación de un tema, doctrina o hipótesis**, de modo formalizado y metódico. Su finalidad es informar al receptor con rigor y objetividad.

Las ideas expuestas en ella han de basarse en una investigación bien contrastada, con fuentes autorizadas. Las principales fuentes utilizadas en la exposición deben aparecer explicitadas en el texto, o en notas a pie de página, para que cualquier lector pueda acceder a ellas.

Tipologías de exposición

Los discursos de carácter expositivo presentan diferentes tipologías según la distribución de las informaciones expuestas en ellos, según la naturaleza del tema y la perspectiva del autor. Las estructuras más características son:

–**Estructura analizante:** si la idea principal se establece al comienzo del texto y después de demuestra con datos. (La más usada)



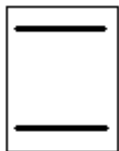
–**Estructura sintetizante:** cuando la idea principal se encuentra al final del texto. Las ideas desarrolladas anteriormente conducen a una tesis final. (Muy usada también)



–**Estructura paralelística:** una idea se compara con otra, ya sea enfrentándolas directamente o por oposición de aspectos parciales de cada una de ellas. Las ideas tienen idéntica importancia, y ninguna de ellas mantiene relaciones de subordinación con respecto a las restantes.



–**Estructura encuadrada:** cuando la hipótesis se desarrolla al inicio, y en la parte ulterior del discurso se vuelve a recoger o se establece la conclusión.



Otras estructuras posibles son: la **interrogativa**, en la que a partir de una pregunta inicial, el texto se desarrolla a modo de respuestas; y la **repetitiva**, en la que la misma idea se repite varias veces con ligeras modificaciones de estilo o contenido.

La argumentación

La argumentación consiste en emitir una serie de **razones** o **premisas** sobre las que se sustenta una determinada hipótesis o tesis. La finalidad primordial de este tipo de elocución consiste en **persuadir al receptor** del mensaje de la veracidad del contenido del discurso, defendiendo o refutando una idea.

No existe una separación nítida entre la **exposición** y la **argumentación**. De hecho, es frecuente encontrar ambas modalidades en un mismo texto.

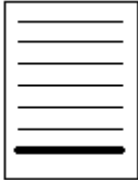
*Estructura de la argumentación

En cuando a la estructuración, presenta tres elementos importantes: la **tesis** o idea fundamental, el **desarrollo** o cuerpo de la argumentación, y la **conclusión**.

–Estructura **analizante**: si la tesis se ubica al inicio del discurso y se argumenta posteriormente. Sigue el método deductivo.



–Estructura **sintetizante**: si la tesis se encuentra al final, como colofón o conclusión de los distintos argumentos aducidos en el texto. Utiliza el método inductivo.



2.- LOS TEXTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

Se entiende por **ciencia** el conjunto de conocimientos exactos y razonados que han sido adquiridos por el hombre mediante la investigación y el estudio. Aquí se incluyen tanto las Ciencias Experimentales como las Ciencias no Empíricas.

2.1.- EL LENGUAJE DE LOS TEXTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

Una de las peculiaridades que caracterizan estos textos es que poseen un marcado **carácter convencional**, ya que a él sólo recurren personas que poseen cierta iniciación en la materia sobre la que trata el texto. Su acceso es, por tanto, limitado.

Los objetivos **prioritarios** de los textos científicos y técnicos son la precisión y la claridad, suelen ir acompañados de **elementos gráficos**.

Rasgos morfosintácticos

Presentan una sintaxis sencilla:

–En cuanto a las oraciones son abundantes las **pasivas reflejas** y las **pasivas perifrásticas** con el verbo **ser**.

Para elaborar definiciones se emplean oraciones **copulativas** con el verbo **ser**. Por este motivo, predomina la **función referencial** del lenguaje, y se utilizan, fundamentalmente, **oraciones enunciativas**. Además, son frecuentes las **construcciones impersonales con se**. No obstante, se utiliza a menudo el **plural de modestia**, mediante la primera persona del plural.

–En cuanto a las formas verbales predomina el **presente de indicativo**, que suele presentar un valor estilístico habitual o atemporal.

Sin embargo, se usan con frecuencia el **imperativo por su función apelativa**, el **presente de subjuntivo**, el **futuro de indicativo** y el **condicional** por su valor hipotético.

–La **adjetivación** es predominantemente **especificativa y pospuesta**. Son habituales los adjetivos **descriptivos**.

–Las **repeticiones, aclaraciones y paréntesis**.

El componente léxico-semántico

Desde el punto de vista léxico, los textos científicos y tecnológicos están caracterizados por la presencia de **tecnicismo**, es decir, por aquellas palabras que constituyen la terminología específica de una ciencia o técnica.

–**Utilización de sustantivos concretos**, frente a los abstractos, aunque a veces éstos sean precisos. Son ejemplos los denominados **abstractos de cualidad** y **abstractos de fenómeno**.

–**Carácter convencional de la nomenclatura científica**: la nomenclatura científica ha de presentar un carácter universal, ya que los términos deben extenderse por el mayor número posible de países.

–**Léxico inestable y terminología permeable al préstamo lingüístico**.

–**Carácter sistemático y coherente**: se observa en la terminaciones de los compuestos químicos, las clasificaciones botánicas, etc.

–**Creación de lenguajes artificiales**: se crean a través de signos de diverso carácter.

El léxico científico ha de caracterizarse por **evitar la ambigüedad** de los términos. Ello se consigue con léxico **monosémico** y **monorreferencial**. El vocabulario empleado debe ser denotativo. Deben evitarse la polisemia, la sinonimia y la homonimia.

2.2.– CREACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA CIENTÍFICA

Es muy abundante la creación de terminología científico-tecnológica mediante los mecanismos de generación léxica usuales en la lengua común. Los más utilizados son la **derivación** y la **composición**. En ocasiones encontramos términos generados por **acronimia**.

Otro rasgo es la **abundancia de siglas** que poseen carácter universal.

La base clásica: el latín y el griego

Durante muchos siglos, el castellano ha acudido a las lenguas clásicas –**latín y griego**– para formar su léxico científico. Son tres los procedimientos de generación léxica que toman como punto de partida las lenguas

clásicas.

–Se recurre a **términos existentes en dichas lenguas**.

–Se utilizan **componentes de ellas**.

–Se componen **nuevas palabras** tomando un elemento de cada lengua y dando lugar a los denominados **híbridos**.

Préstamos

Con gran frecuencia, el léxico científico de nuestra lengua se enriquece mediante **préstamos**. Durante la Edad Media, fue el **árabe** la lengua que aportó mayor número. En el siglo XVIII predomina la inclusión de términos procedentes del **francés**. En la actualidad existe un claro predominio de préstamos pertenecientes a las **lenguas anglosajonas**, puesto que en ellas se publica la mayoría de los textos científico–tecnológicos: **anglocismos y germanismos**. También se encuentran **calcos** de origen francés.

Son de diversa índole los **mecanismo de adaptación** de préstamos extranjeros al castellano.

–**Adopción** del tecnicismo extranjero sin cambios.

–**Acomodación** a la fonología propia del castellano.

–**Sustitución** del vocablo extranjero por uno ya existente en la lengua.

Otros procedimientos de creación de tecnicismos

–Es habitual el trasvase de términos de la lengua común al lenguaje científico.

–Palabras formadas en honor a descubridores o a sus países.

–También se crean nuevos tecnicismos por cambios de categoría gramatical o por composición de palabras ya existentes.

2.3.– MODALIDADES DEL DISCURSO CIENTÍFICO: EXPOSICIÓN Y DESCRIPCIÓN

Una de las características fundamentales que debe presentar cualquier texto científico es la claridad en su exposición. La ordenación de los contenidos en el discurso científico presenta diversas modalidades, que generalmente, responden al esquema: introducción, desarrollo y conclusión. Las tres formas básicas son las siguientes:

- **La explicación científica:** el **eje vertebrador** de la explicación científica es el **lógico**.
- **La exposición de teorías:** también se denomina *estado de la cuestión*. Su eje vertebrador es el **analítico**.
- **La descripción técnica u objetiva:** el **eje vertebrador** es el **enumerativo**. En ella se describen con precisión objetos, seres, animales, fenómenos, etc.

3.– LOS TEXTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS

3.1.– EL LENGUAJE EN LOS TEXTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS

Es un lenguaje fuertemente **convencional** al que es difícil acceder sin una preparación previa. Se distingue por

su **distanciamiento** y **dificultad**, lo que le impide muchas veces ser un vehículo de comunicación con los ciudadanos. En ellos predomina un **discurso conservador** y **estereotipado** y suelen organizarse de forma **sistemática, coherente y formalizada**.

–**Conservadurismo lingüístico**, que se manifiesta, sobre todo, en el uso frecuente de **arcaísmos**. Uso del **futuro de subjuntivo**, tanto imperfecto como perfecto.

Los **latinismos** son prueba de la influencia que el Derecho Romano ha ejercido sobre nuestra legislación actual. Además son frecuentes las **locuciones, aforismos y máximas latinas**, por su carácter conservador, conciso y sentencioso. Son habituales, también, las palabras originadas a través de **prefijos de carácter cultista**.

–**Lenguaje formalizado**, como lo demuestra la abundancia de **fórmulas fraseológicas**, de **construcciones perifrásticas**, de **locuciones prepositivas y adverbiales** y de **frases hechas y muletillas** que funcionan como marcadores textuales que dotan al texto de coherencia. Son constantes las **citas y referencias**.

Existe una preferencia por las **estructuras nominales** frente a las verbales y por las **formas verbales no personales**. Asimismo, son muy utilizadas las oraciones **impersonales** con **se** y las **pasivas reflejas**. En ocasiones se emplea el denominado **plural oficial**.

–**Léxico especializado**.

- Los **tecnicismos**, de carácter **monosémico y preciso**.
- Las **palabras compuestas por yuxtaposición**.
- Los **adjetivos especificativos y pospuestos**.
- Las **siglas**.
- La **proliferación de sinónimos**.

–**Sintaxis farragosa y reiterativa** que provoca **ambigüedad y falta de claridad**. Las oraciones **subordinadas condicionales** y las **coordinadas adversativas y disyuntivas** son las más utilizadas. Son habituales las **largas enumeraciones**.

3.2.– TIPOLOGÍA DE LOS TEXTOS ADMINISTRATIVOS

- Actas
- Circulares
- Oficios
- Certificados
- Instancias
- Contratos

3.3.– TIPOLOGÍA DE LOS TEXTOS JURÍDICOS

Los textos jurídicos pueden agruparse en dos grandes bloques:

- **Los textos legales**

- Ley

- Decreto-ley

- Orden ministerial

- Resolución

- **Los textos procesales**

- La demanda

- La sentencia

- El recurso

- Recurso de alzada

- Recurso de casación

- Recurso de amparo